



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

ACUERDO DE CONCEJO N° 037-2024-CM/MPH

Huancavelica, 22 de julio de 2024

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

VISTO:

En sesión ordinaria de Concejo del día 19 de julio de 2024, el Oficio N° 10-2024-REG-ERB-MPH., de fecha 18 de julio de 2024, presentado por los regidores: Elsa Riveros Bujaico, Elías Ramos Fuentes y Julio De la Cruz Boza, mediante el cual remiten el Plan de Trabajo de Acciones de Fiscalización - PTAf., periodo segundo semestre 2024, para su aprobación del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al numeral 22 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por la Ley N° 31812, corresponde al concejo municipal fiscalizar la gestión pública de la municipalidad. Para tal efecto, en el presupuesto institucional de apertura (PIA) de la municipalidad, se incorporan los recursos, según clasificador presupuestario, que proporcionen al concejo municipal la capacidad logística y el apoyo profesional necesarios para el ejercicio de sus actividades de fiscalización; asimismo, el artículo 10° numeral 4 de la normativa invocada, modificado por el artículo 1° de la Ley N° 31433, establece son atribuciones y obligaciones de los regidores, desempeñar funciones de fiscalización de la gestión municipal, sin necesidad de comunicación previa;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 012-2024-CM/MPH., de fecha 26 de marzo de 2024, se aprueba el Programa de Acciones de Fiscalización, presentada por la regidora Elsa Riveros Bujaico, por el regidor Elías Ramos Fuentes y por el regidor Julio De la Cruz Boza, para implementar el ejercicio de función de fiscalización a la gestión pública del gobierno local provincial de Huancavelica, durante ejercicio fiscal 2024;

Que, los regidores Elsa Riveros Bujaico, Elías Ramos Fuentes y Julio De la Cruz Boza, a través del Oficio N° 10-2024-REG-ERB/MPH., presentan su Plan de Trabajo de Acciones de Fiscalización PTAf., periodo segundo semestre 2024, solicitando su aprobación del Concejo Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

MATERIAS A FISCALIZAR	N° DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN A EJECUTAR EN EL AÑO.
1. Recepción y transferencia de los 8 puentes de caminos vecinales	2 acciones
2. Proceso de licitación y ejecución de los mantenimientos rutinarios de caminos vecinales a cargos del Instituto de Vialidad Provincial de Huancavelica - IVP. Asimismo, las transferencias en el marco a los convenios con las Municipalidades distrital de la provincia de Huancavelica.	2 acciones
3. Proceso de Licitación y ejecución de Proyectos de inversión de Puente Sinchi Roca - Huancavelica y la ejecución de la Av. Manchego Muñoz - Huancavelica	1 acción
4. Obra: Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y saneamiento de la localidad de Motoy, distrito de Acoria, provincia de Huancavelica - Huancavelica	1 acción
5. Ejecución de inversiones y de actividades por funciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica del año fiscal 2024	1 acción
6. Cumplimiento de Metas en el marco a lo estipulado por el MEF y otros ministerios.	1 acción
7. Actualización e implementación de documentos de gestión de la Municipalidad Provincial de Huancavelica	1 acción
8. Re reparación de auditorio y ambiente del Usos Múltiples - en el (La) Palacio Municipal de la Provincia de Huancavelica, distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica	1 acción
9. Implementación de ordenanzas municipales	2 acciones
10. Acciones de implementación a través de IOARRs (rehabilitación del complejo Ecoturístico Segsachaca / Huancavelica, otros)	2 acciones
11. Acciones de procesos administrativos enmarcados a obras: funcionarios y trabajadores de la Municipalidad provincial de Huancavelica	2 acciones
12. Obra: Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable mediante el sistema de Bombeo del sector de Quimina, distrito de Acoria, Provincia de Huancavelica - Huancavelica.	2 acciones
13. Obra: Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de la Prol. Garcilazo de la Vega del barrio de Yananaco, Av. Sacsamarca, Prolong. Sacsamarca y Jr. Machu Picchu del sector de San Gerónimo del distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica - Huancavelica.	2 acciones
14. Obra: Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. Ccoripaqcha y vías aledañas del Barrio de	2 acciones



	San Cristóbal, distrito de Huancavelica, provincia de Huancavelica – Huancavelica.	
15.	Obra: Mejoramiento de la infraestructura municipal de centro poblado de Cachillalas del distrito de Huando, provincia de Huancavelica – Huancavelica	2 acciones
16.	Otros de acuerdo a las funciones y competencias que nos confiere la Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.	2 acciones
TOTAL		26 acciones

Presupuesto para el proceso de fiscalización:

Nº	Descripción de Bien / Servicio	Cantidad	N. Veces.	Unitario	Total S/.
1	Combustible	60	1	17.80	1,068.00
2	Contrato de Ingeniero	2	1	6,000.00	12,000.00
3	Toner JET.CE255A	1	1	111.00	111.00
4	Hojas bond/millar	2	1	26.00	52.00
5	Viáticos	3	3	540.00	540.00
Presupuesto Total					13,771.00
Meses Aprox.					3

Cronograma de Fiscalización:

MATERIAS A FISCALIZAR	NÚMERO DE ACCIONES	CRONOGRAMA			
		AGOST	SETIEMB	OCT.	NOV.
1. La construcción, recepción y transferencia de los 8 puentes de caminos vecinales	2 acciones				
2. Proceso de licitación y ejecución de los mantenimientos rutinarios de caminos vecinales a cargos del Instituto de Vialidad Provincial de Huancavelica – IVP. Asimismo, las transferencias en el marco a los convenios con las Municipalidades distrital de la provincia de Huancavelica.	2 acciones				
3. Proceso de Licitación y ejecución de Proyectos de inversión de Puente Sinchi Roca – Huancavelica y la ejecución de la Av. Manchego Muñoz – Huancavelica	1 acción				
4. Obra: Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y saneamiento de la localidad de Motoy, distrito de Acoria, provincia de Huancavelica – Huancavelica	1 acción				
5. Ejecución de inversiones y de actividades por funciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica del año fiscal 2024	1 acción				
6. Cumplimiento de Metas en el marco a lo estipulado por el MEF y otros ministerios.	1 acción				
7. Actualización e implementación de documentos de gestión de la Municipalidad Provincial de Huancavelica	1 acción				
8. Re reparación de auditorio y ambiente del Usos Múltiples – en el (La) Palacio Municipal de la Provincia de Huancavelica, distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica	1 acción				
9. Implementación de ordenanzas municipales	2 acciones				
10. Acciones de implementación a través de IOARRs (rehabilitación del complejo Ecoturístico Seqsachaca / Huancavelica, otros)	2 acciones				
11. Acciones de procesos administrativos enmarcados a obras: funcionarios y trabajadores de la Municipalidad provincial de Huancavelica	2 acciones				
12. Obra: Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable mediante el sistema de Bombeo del sector de Quimina, distrito de Acoria, Provincia de Huancavelica – Huancavelica.	2 acciones				
13. Obra: Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de la Prol. Gracilazo de la Vega del barrio de Yananaco, Av. Sacsamarca, Prolong. Sacsamarca y	2 acciones				





Jr. Machu Picchu del sector de San Gerónimo del distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica – Huancavelica.					
14. Obra: Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. Ccoripaqcha y vías aledañas del Barrio de San Cristóbal, distrito de Huancavelica, provincia de Huancavelica – Huancavelica.	2 acciones				
15. Obra: Mejoramiento de la infraestructura municipal de centro poblado de Cachillalas del distrito de Huando, provincia de Huancavelica – Huancavelica	2 acciones				
16. Otros de acuerdo a las funciones y competencias que nos confiere la Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.	2 acciones				
TOTAL	16 acciones				

Financiamiento:

El financiamiento será asumido por la Municipalidad provincial de Huancavelica, ello en base a la Ley N° 31812 ley que Modifica la Ley 27867, ley orgánica de gobiernos regionales, y la ley 27972, ley orgánica de municipalidades, para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los consejos regionales y concejos municipales

Ejecutores del Plan de trabajo de Fiscalización:

Los regidores provinciales integrantes de la Comisión de Asuntos de Infraestructura y Planeamiento Territorial, siendo los siguientes integrantes.

- Regidora: Elsa Riveros Bujaico
- Regidor: Elías Ramos Fuentes
- Regidor: Julio De La Cruz Boza;

Que, a través de la Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG., de fecha 03 de agosto de 2022, se aprueba la Directiva N° 015-2022 CG/PREVI "Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", que tiene por objetivo regular la estructura, contenido, plazos, formalidades, responsabilidades y obligaciones; así como el proceso de presentación del Balance Semestral sobre el monto destinado al fortalecimiento de las labores de fiscalización a cargo de los regidores municipales y consejeros regionales;

Que, mediante Informe N° 0497-2024-SGPP-GPP/MPH., de fecha de recepción 16 de mayo de 2024, la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, comunica la asignación de presupuesto para gastos de fiscalización del Concejo Municipal, que asciende a la suma de S/ 204,598.00 soles, equivalente al 1% del presupuesto institucional respecto a los rubros 07 Foncomun y 08 Impuestos Municipales del presente ejercicio fiscal 2024;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 modificado por Ley N° 31433, señala "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda";

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del artículo 20° de la citada ley, modificado por el artículo 1° de la Ley N° 31433, es atribución del alcalde ejecutar, bajo responsabilidad, los acuerdos de concejo municipal de conformidad con su plan de implementación;

Estando a las consideraciones antes expuestas, al documento de visto, aprobado por unanimidad de votos de los señores regidores en la sesión ordinaria de Concejo del día 19 de julio de 2024, con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, y en uso de las facultades conferidas por el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal;

ACUERDA:

Artículo Primero.- APROBAR el Plan de Trabajo de Acciones de Fiscalización – PTAF., periodo segundo semestre 2024, presentada por los señores regidores: Elsa Riveros Bujaico, Elías Ramos Fuentes y Julio De la Cruz Boza, que en anexo forma parte del presente acuerdo, para la fiscalización de las siguientes actividades de acuerdo al siguiente detalle:

MATERIAS A FISCALIZAR	N° DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN A EJECUTAR EN EL AÑO.
17. Recepción y transferencia de los 8 puentes de caminos vecinales	2 acciones
18. Proceso de licitación y ejecución de los mantenimientos rutinarios de caminos vecinales a cargos del Instituto de Vialidad Provincial de Huancavelica – IVP. Asimismo, las transferencias en el marco a los convenios con las Municipalidades distrital de la provincia de Huancavelica.	2 acciones
19. Proceso de Licitación y ejecución de Proyectos de inversión de Puente Sinchi Roca – Huancavelica y la ejecución de la Av. Manchego Muñoz – Huancavelica	1 acción
20. Obra: Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y saneamiento de la localidad de Motoy, distrito de Acoria, provincia de Huancavelica – Huancavelica	1 acción
21. Ejecución de inversiones y de actividades por funciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica del año fiscal 2024	1 acción



22.	Cumplimiento de Metas en el marco a lo estipulado por el MEF y otros ministerios.	1 acción
23.	Actualización e implementación de documentos de gestión de la Municipalidad Provincial de Huancavelica	1 acción
24.	Re reparación de auditorio y ambiente del Usos Múltiples – en el (La) Palacio Municipal de la Provincia de Huancavelica, distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica	1 acción
25.	Implementación de ordenanzas municipales	2 acciones
26.	Acciones de implementación a través de IOARRs (rehabilitación del complejo Ecoturístico Segsachaca / Huancavelica, otros)	2 acciones
27.	Acciones de procesos administrativos enmarcados a obras: funcionarios y trabajadores de la Municipalidad provincial de Huancavelica	2 acciones
28.	Obra: Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable mediante el sistema de Bombeo del sector de Quimina, distrito de Acoria, Provincia de Huancavelica – Huancavelica.	2 acciones
29.	Obra: Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de la Prol. Garcilazo de la Vega del barrio de Yananaco, Av. Sacsamarca, Prolong. Sacsamarca y Jr. Machu Picchu del sector de San Gerónimo del distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica – Huancavelica.	2 acciones
30.	Obra: Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. Ccoripaqcha y vías aledañas del Barrio de San Cristóbal, distrito de Huancavelica, provincia de Huancavelica – Huancavelica.	2 acciones
31.	Obra: Mejoramiento de la infraestructura municipal de centro poblado de Cachillalas del distrito de Huando, provincia de Huancavelica – Huancavelica	2 acciones
32.	Otros de acuerdo a las funciones y competencias que nos confiere la Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.	2 acciones
TOTAL		26 acciones

Presupuesto para el proceso de fiscalización:

Nº	Descripción de Bien / Servicio	Cantidad	N. Veces.	Unitario	Total S/.
1	Combustible	60	1	17.80	1,068.00
2	Contrato de Ingeniero	2	1	6,000.00	12,000.00
3	Toner JET.CE255A	1	1	111.00	111.00
4	Hojas bond/millar	2	1	26.00	52.00
5	Viáticos	3	3	540.00	540.00
Presupuesto Total					13,771.00
Meses Aprox.					3

Cronograma de Fiscalización:

MATERIAS A FISCALIZAR	NUMERO DE ACCIONES	CRONOGRAMA			
		AGOST	SETIEMB	OCT.	NOV.
17. La construcción, recepción y transferencia de los 8 puentes de caminos vecinales	2 acciones				
18. Proceso de licitación y ejecución de los mantenimientos rutinarios de caminos vecinales a cargos del Instituto de Vialidad Provincial de Huancavelica – IVP. Asimismo, las transferencias en el marco a los convenios con las Municipalidades distrital de la provincia de Huancavelica.	2 acciones				
19. Proceso de Licitación y ejecución de Proyectos de inversión de Puente Sinchi Roca – Huancavelica y la ejecución de la Av. Manchego Muñoz – Huancavelica	1 acción				
20. Obra: Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y saneamiento de la localidad de Motoy, distrito de Acoria, provincia de Huancavelica – Huancavelica	1 acción				
21. Ejecución de inversiones y de actividades por funciones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica del año fiscal 2024	1 acción				
22. Cumplimiento de Metas en el marco a lo estipulado por el MEF y otros ministerios.	1 acción				
23. Actualización e implementación de documentos de gestión de la Municipalidad Provincial de Huancavelica	1 acción				
24. Re reparación de auditorio y ambiente del Usos Múltiples – en el (La) Palacio Municipal de la Provincia de Huancavelica, distrito	1 acción				



de Huancavelica, Provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica					
25. Implementación de ordenanzas municipales	2 acciones				
26. Acciones de implementación a través de IOARRs (rehabilitación del complejo Ecoturístico Seqsachaca / Huancavelica, otros)	2 acciones				
27. Acciones de procesos administrativos enmarcados a obras: funcionarios y trabajadores de la Municipalidad provincial de Huancavelica	2 acciones				
28. Obra: Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable mediante el sistema de Bombeo del sector de Quimina, distrito de Acoria, Provincia de Huancavelica – Huancavelica.	2 acciones				
29. Obra: Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de la Prol. Garcilazo de la Vega del barrio de Yananaco, Av. Sacsamarca, Prolong. Sacsamarca y Jr. Machu Picchu del sector de San Gerónimo del distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica – Huancavelica.	2 acciones				
30. Obra: Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. Ccoripaqcha y vías aledañas del Barrio de San Cristóbal, distrito de Huancavelica, provincia de Huancavelica – Huancavelica.	2 acciones				
31. Obra: Mejoramiento de la infraestructura municipal de centro poblado de Cachillalas del distrito de Huando, provincia de Huancavelica – Huancavelica	2 acciones				
32. Otros de acuerdo a las funciones y competencias que nos confiere la Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.	2 acciones				
TOTAL	16 acciones				

Financiamiento:

El financiamiento será asumido por la Municipalidad provincial de Huancavelica, ello en base a la Ley N° 31812 ley que Modifica la Ley 27867, ley orgánica de gobiernos regionales, y la ley 27972, ley orgánica de municipalidades, para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los consejos regionales y concejos municipales

Ejecutores del Plan de trabajo de Fiscalización:

Los regidores provinciales integrantes de la Comisión de Asuntos de Infraestructura y Planeamiento Territorial, siendo los siguientes integrantes.

- Regidora: Elsa Riveros Bujaico
- Regidor: Elías Ramos Fuentes
- Regidor: Julio De La Cruz Boza;

Artículo Segundo. – NOTIFICAR el presente acuerdo a la regidora Elsa Riveros Bujaico, al regidor Elías Ramos Fuentes y al regidor Julio De la Cruz Boza, para su conocimiento y fines, y ENCARGAR el cumplimiento de la presente disposición, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Secretaría General y Gestión, a la encargada del registro de Balance Semestral, y a las demás Instancias de su competencia.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcalde.
Gerencia Municipal
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
Gerencia de Administración y Finanzas.
Sub Gerencia de Secretaría General y Gestión.
Sala de Regidores.
Encargada del registro de Balance Semestral.
Regidora Elsa Riveros Bujaico.
Regidor Elías Ramos Fuentes.
Regidor Julio De la Cruz Boza.
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA

Toribio W. Castro Cornejo
ALCALDE